



**La Red Eclesial Panamazónica (REPAM) expresa su preocupación ante reciente decisión del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y exhorta al respeto de la autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

La Red Eclesial Panamazónica (REPAM), organización de la Iglesia Católica, cofundada por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), por la Vida Religiosa en América Latina (CLAR), Cáritas de América Latina, y la Comisión para la Amazonía de los Obispos de Brasil (CNBB), la cual ha tenido una relación formal y de colaboración con la CIDH en diversos ámbitos para la protección y acompañamiento de pueblos indígenas, comunidades y territorios amazónicos desde el año 2015, en conocimiento de la reciente decisión del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la cual desconoce la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de renovar el mandato del actual Secretario Ejecutivo de la CIDH cumpliendo todos los procedimientos correspondientes al respecto, considera:

- Se debe respetar la normativa internacional aprobada por la OEA que consagra a la CIDH como un órgano de promoción, observancia y exigibilidad de los derechos humanos en la región, con total independencia y autonomía para el cumplimiento de dicha función esencial, la cual es en muchas ocasiones la última alternativa para la protección de los derechos de los más vulnerables ante las violaciones sistemáticas que se dan en sus respectivos sitios de origen.
- Se respete el reglamento de la CIDH, que la faculta a elegir o renovar a sus funcionarios en el cumplimiento de sus obligaciones, tal como lo resolvió esta entidad en enero del presente año, en la que por decisión unánime renovó el mandato del actual Secretario Ejecutivo, Paulo Abrão, para el periodo 2020-2024. Nos parece que esta decisión del Secretario General de la OEA viola los principios de autonomía e independencia de la CIDH y debilita el sistema interamericano de protección de derechos humanos.
- Los derechos humanos de los funcionarios(as) o exfuncionarios(as) de la CIDH deben ser precautelados, por ello consideramos que los procesos de investigación interna de la OEA en torno a posibles denuncias, deben gozar de la debida transparencia y, de ser el caso, adoptar las medidas que correspondan.

Por este motivo, como Red Eclesial Panamazónica, instancia de la Iglesia que promueve la dignidad de la persona y que acompaña procesos de defensa y promoción de derechos humanos en la Región Panamazónica, pedimos que esta situación sea atendida y resuelta mediante el diálogo, respetando la autonomía de la CIDH que tiene una misión muy importante en las américas y el caribe en la promoción y protección de los derechos humanos.

Claudio Cardeal Hummes, OFM  
Presidente

Pedro Cardenal Barreto, SJ  
Vicepresidente

Mauricio López O.  
Secretario Ejecutivo

Quito, 28 de agosto de 2020